

Suotado

Francisco Rodriguez

| | |
|------|-------|
| Doc. | 197 |
| Exp. | 14 |
| R. | _____ |

A los efectos oportunos comunico a Ud. que por acuerdo del Sr. Presidente de ésta Excmá Diputacion, fecha de hoy, ha dispuesto que cese en su cargo de Potero del Colegio de niños, Francisco Rodriguez Barriga.

Cáceres 3 de agosto de 1,936

EL SECRETARIO

Sr. Administrador del Colegio provincial de niños.



Beneficencia y Sanidad
Provincial

CÁCERES

Administración

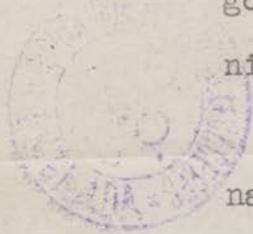
Núm. 16

Rg. 1955
No. 4185

Francisco Rodríguez Barriga

Doc. 15
Exp. 14
R. _____

Tengo el honor de poner en su superior conocimiento que con fecha 4 del actual, cesó en el ejercicio de su cargo el Portero del Colegio provincial de niños FRANCISCO RODRIGUEZ BARRIGA.



Lo que en cumplimiento de lo ordenado en oficio núm. 745 y a los efectos oportunos comunico a Vd.

Cáceres 5 de Agosto de 1.936

El Administrador,

*Inf- 12 f-
comunicación
F. J. Vallejo*

Manuel

Diez

Sr. Secretario de la Excm^a Diputación provincial.

| | |
|------|----|
| Doc. | 14 |
| Exp. | 14 |
| R. | |

A los efectos de contabilidad comunico a Ud. que por acuerdo del Sr. Presidente de ésta Excmá Diputación, fecha de hoy, ha cesado en su cargo de Portero del Colegio provincial de niños, Francisco Rodríguez Barriga.

Cáceres 3 de agosto de 1,936

EL SECRETARIO

r. Interventor de fondos de ésta Excmá Diputación

Cese portero Hospicio
Oranlado, otros do

Oranlado

Doc. 114
Exp. 14
R. _____

Con esta fecha he dispuesto que cese Ud. en el cargo de Portero del Colegio provincial de niños, de ésta Capital, que desempeña actualmente.-

Cáceres 3 de Agosto de 1,936

EL PRESIDENTE

firmado Carlos Martínez

Sr. Don Francisco Rodriguez Barriga.

38



| | | |
|-------------------------------|-----|-----|
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÁCERES | | |
| 27/12/64 | | |
| ELI | CI | HC |
| ENG | CNG | MNG |
| ENTR: PER 2-11-57 | | |

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

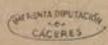
SECRETARÍA

Día 14 Mes de Diciembre Año 19 40

Negociado PERSONAL Pueblo CÁCERES

ASUNTO

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Ilmo. Sr. Director G. de Administración Local, reclamando la documentación existente sobre la destitución de FRANCISCO RODRIGUEZ BARRIGA, de portero del C. de Niños.-



Pendiente en _____ de _____ de 19 _____
Resuelto por la Corporación en _____ de _____ de 19 _____

1.940. EXTRACTO DEL EXPEDIENTE

Diciembre 14.-Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia, trasladando otro del Ilmo.
Sr. Director G.de Administración Local, reclama-
mando la documentación que exista sobre la
destitución del que fué Portero del Colegio
de San Francisco FRANCISCO RODRIGUEZ BARRIGA.
DICIEMBRE 17.-AL NEGOCIADO 1º. F.Artero.

3-9-36



S.E.

Saludo a Franco



¡Arriba España!

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES
SECRETARÍA

Ref: E. n: 46.
mfd: 1.

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local con fecha doce del mes actual, me dice lo siguiente :

Negociado 1º

Número 1160

* Excmo. Sr.- Vista la instancia que por conducto de V.E. eleva a este Ministerio don FRANCISCO RODRIGUEZ BARRIGA, Ordenanza del Hospital Provincial de CÁCERES, destituido de su cargo se hace preciso que por V.E. se reclame el expediente de su rason de la citada Corporación provincial y teniendo en cuenta lo que dispone la regla 4ª en relación con la 6ª de la circular de este Centro fecha 5 de mayo de 1.939 lo remita a este Departamento si así fuera procedente de acuerdo con los preceptos legales citados para la resolución oportuna. "

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y a fin de que se sirva remitirme el expediente que se interesa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres 15 de marzo de 1.940.
EL GOBERNADOR CIVIL.

[Handwritten signatures]

Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Exma. Diputación Provincial. C A C E R E S.

Al contestar indíquese el Negociado y número del oficio





SALUDO A FRANCO



¡ARRIBA ESPAÑA!

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
CÁCERES

Registro general núm.

Excm^o. Sr.:

Tengo el honor de acusarle recibo de su att^o. oficio número 1160, Negociado 1^o, en el que me traslada otro del Ilm^o. Sr. Director General de Administración Local, dando conocimiento de la instancia elevada ante el mismo por Don FRANCISCO RODRIGUEZ BARRIGA, Ordenanza del Hospital Provincial de Cáceres, que fue destituido de su cargo, e interesando se reclame de esta Excm^a Diputación el expediente de su razón.

Como contestación a su citado oficio, tengo el honor de manifestar a V.E. que el reclamante D. Francisco Rodríguez Barriga fué separado de su cargo, en 3 de ~~agosto~~ *agosto* de 1.936, por orden del entonces Presidente de ésta Diputación, Coronel Don Carlos Montemayor, no habiendosele instruido expediente, por cuyo motivo no puedo enviar a V.E. el documento que me interesa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cáceres 29 de Marzo de 1.940

EL PRESIDENTE,

Excm^a. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

A.R.



Regido e. 187
Regido 1º

ARRIBA ESPAÑA!

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES
SECRETARÍA GENERAL

Negociado 12
Número 3.987

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, con fecha 12 del mes actual, me dice lo siguiente:

"Excmo. Señor: -Visto el oficio de ese Gobierno de 4 de abril último, en que se transcribe otro de la Diputación provincial, en relación con Don Francisco Rodríguez Barriga, Ordenanza del Hospital Provincial, en el que se manifiesta que fué separado por Orden del entonces Presidente, Coronel D. Carlos Montemayor, no habiéndosele instruido expediente, teniendo en cuenta que el interesado ha presentado nueva instancia ante este Ministerio pidiendo la formación de éste, ésta Dirección General ha acordado que se reclame de la Corporación provincial la documentación que existe sobre el particular, aunque se estime que no constituye expediente y que la remita V.E. a éste Centro con su informe."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento de cuanto se ordena.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cáceres 14 de Diciembre de 1940
EL GOBERNADOR CIVIL

Al contestar indíquese el Negociado y el número

Al Regido 1º
[Signature]



[Signature]

Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

CÁCERES.

DON FAUSTINO ARTERO ORTEGA, ABOGADO Y SECRETARIO INTERINO DE LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES:

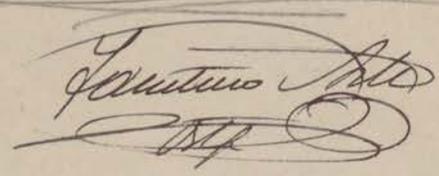
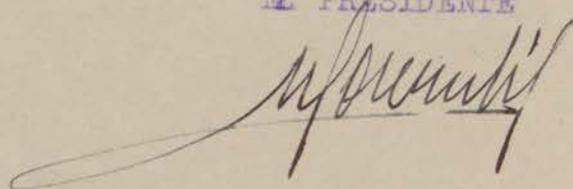
C E R T I F I C O: Que la Comisión Gestora de esta Excma.
Diputación provincial en sesión celebrada el día de hoy,
adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«El Secretario dió lectura al siguiente oficio del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia trasladando otro del
Iltmo. Sr. Director General de Administración Local: «El
Iltmo. Sr. Director General de Administración Local, con
fecha doce del mes actual, me dice lo siguiente) «Excmo. Sr.
Visto el oficio de ese Gobierno de cuatro de Abril último,
en que se transcribe otro de la Diputación Provincial, en
relación con don Francisco Rodríguez Barriga, Ordenanza
del Hospital provincial, en el que se manifiesta que fué
separado por Orden del entonces Presidente, Coronel don Car-
los Montemayor, no habiendosele instruido expediente, tenien-
do en cuenta que el interesado ha presentado nueva instancia
ante este Ministerio pidiendo la formación de éste, esta
Dirección General ha acordado que se reclame de la Corpó-
ración provincial la documentación que exista sobre el par-
ticular, aunque se estime que no con tituye expediente y que
la remita V.E. a este Centro con su informe.» La Comisión
Gestora en cumplimiento de lo ordenado acordó se remita al
Iltmo. Sr. Director General de Administración Local, por
conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, cuantos anteceden-
tes existen relacionados con la destitución de Don Fran-
cisco Rodríguez Barriga, ordenanza del Hospital Provincial.

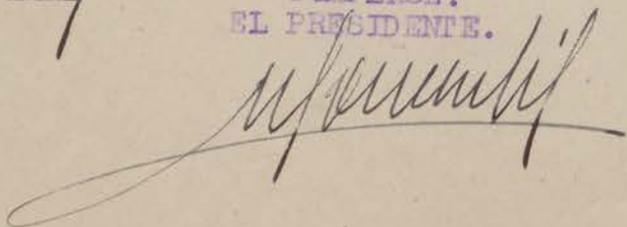
Es copia que concuerda con su original al que me remi-
to.-

Y para que conste, expido la presente que visa el Sr.
Presidente en Cáceres, a treinta de Diciembre de mil novecen-
tos cuarenta.-

Ve Be
EL PRESIDENTE



CUMPLASE:
EL PRESIDENTE.





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
CÁCERES

SALUDO A FRANCO



¡ARRIBA ESPAÑA!

EXCM^a. SR.:

Registro general núm.

Para su remisión al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local tengo el honor de remitir a V.ª. certificación comprensiva de cuantos antecedentes obran en estas Oficinas, relacionados con Don Francisco Rodríguez Barriaga, que fué destituido del cargo de Portero 2º. de esta Excm^a. Diputación y que me tiene interesados en oficio de 14 de Diciembre último.-

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres 20 de Enero de 1.941.

EL PRESIDENTE;

EXCM^a. SR. Gobernador Civil de esta provincia.

Copia

DON FAUSTINO ARTERO ORTEGA, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO INTERINO DE LA EXCM^a. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

C E R T I F I C O: que de los antecedentes que obran en esta Secretaria de mi cargo relacionados con Don FRANCISCO RODRIGUEZ BARRIGA, resulta lo siguiente: que empezó a prestar servicios en esta excelentísima Diputación Provincial en virtud de nombramiento de la misma, el día siete de Diciembre de mil novecientos veintinueve habiendo cesado en tres de Agosto de mil novecientos treinta y seis en virtud de orden del entonces Presidente de esta Excm^a. Diputación, Coronel Don Carlos Montemayor y Krauel.-----

que el oficio, motivo del cese, y que se une al expediente personal del interesado, dice así: "Con esta fecha he dispuesto que cese Ud. en el cargo de Portero del Colegio Provincial de Niños de esta Capital que desempeña actualmente.= Cáceres 3 de Agosto de 1.936.=

El Presidente, firmado Carlos Montemayor.= Sr. Dn. Francisco Rodriguez Barriga.-----

que con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis se comunicó la anterior destitución al Excm^a. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dando cuenta de que el cese del Sr. Rodriguez Barriga lo había sido por sus antecedentes políticos y negligencia en el servicio, siendo confirmada tal destitución por dicha Autoridad en oficio de siete de Septiembre del mismo año en el que se decía que haciendo uso de las facultades que le estaban conferidas había acordado apro-

bar los acuerdos tomados por esta Corporación Provincial y a tal efecto, y en su lugar, disponer que quedaran destituidos entre otros funcionarios de esta Diputación don Francisco Rodríguez Barriga Portero segundo, por sus antecedentes políticos y negligencia en el servicio.- -----

que con fecha quince de marzo de mil novecientos cuarenta el Excm^o. Sr. Gobernador Civil de esta provincia dirigió oficio al Presidente de esta Excm^o. Diputación Provincial en el que le participaba que con fecha doce de dicho mes y año el Ilm^o. Sr. Director General de Administración Local, le decía lo siguiente: "vista la instancia que por conducto de V.E. (se refiere al Sr. Gobernador) eleva a este ministerio don Francisco Rodríguez Barriga, Ordenanza del Hospital Provincial de Cáceres destituido de su cargo, se hace preciso que por V.E. se reclame el expediente de su razón de la citada Corporación Provincial, y teniendo en cuenta lo que dispone la regla 4^a. en relación con la 6^a. de la circular de este Centro fecha 5 de mayo de 1.939 lo remita a este departamento si así fuera procedente, de acuerdo con los preceptos legales citados para la resolución oportuna".- -----

que con fecha veintinueve del citado mes de marzo y año de mil novecientos cuarenta, y como contestación al anterior oficio el Sr. Presidente de esta Excm^o. Diputación Provincial, dirigió al Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la provincia la siguiente comunicación: "tengo el honor de acusarle recibo de su atento oficio n^o. 1.160 negociado 1^o. en el que me traslada otro del Ilm^o. Sr. Director General de Administración Local dando conocimiento de la instancia elevada ante el mismo por don Francisco Rodríguez Barriga, Ordenanza del Hospital Provincial de Cáceres, que fué destituido de su cargo, en interesando se reclame de esta Excm^o. Diputación el expediente de su razón.- Como contestación a su citado oficio tengo el honor de manifestar a V.E. que el reclamante don Francisco Rodríguez Barriga fué separado de su cargo en 3 de Agosto de 1.936, por orden del entonces Presidente de esta Diputación Coronel Don Carlos Montemayor, no habiendosele instruido expediente, por cuyo motivo no puedo enviar a V.E. el documento que me interesa".- -----

que con fecha catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta el Excm^o. Sr. Gobernador Civil de esta provincia dirigió nuevo oficio al Sr. Presidente de esta Excm^o. Diputación, trasladándole otro del Ilm^o. Sr. Director General de Administración Local, en el que le dice lo siguiente: "visto el oficio de

Copia

ese Gobierno de 4 de Abril ultimo, en que se transcribe otro de la Diputación Provincial en relación con Don Francisco Rodriguez Barriga, Ordenanza del Hospital Provincial en el que se manifiesta que fué separado por orden del entonces Presidente, Coronel Don Carlos Montemayor, no habiendosele instruido expediente teniendo en cuenta que el interesado ha presentado nueva instancia ante este ministerio pidiendo la formación de este, esta Dirección General ha acordado que se reclame de la Corporación Provincial la documentación que existe sobre el particular, aunque se estime que no constituye expediente y que la remita V.E. a este Centro con su informe:-----

que la Comisión Gestora de esta Diputación en sesión celebrada el día treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta, acordó, en cumplimiento del anterior oficio, que se remita al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, los antecedentes existentes relacionados con la destitución de Don Francisco Rodriguez Barriga, Ordenanza del Hospital Provincial, y que se contienen todos ellos en la presente certificación.--

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido la presente en Cáceres a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. -----

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

— SECRETARÍA —

Día 31

Mes de Julio

Año 1941

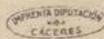
Negociado PERSONAL

Pueblo Cáceres.

ASUNTO

El Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la provincia comunica que en vista de que la sanción impuesta a D. FRANCISCO RODRIGUEZ BARRIGA, destituyendole de su cargo de Portero del Colegio provincial de "San Francisco", lo fué por sus antecedentes izquierdistas, debe archivar el expediente objeto de la destitución.

Pendiente en de 19.....



Resuelto por la Corporación en de de 19.....

1.941.

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE

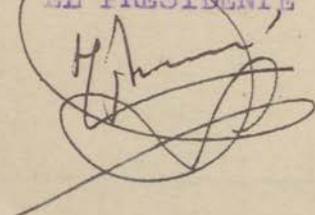
Julio-26.= Oficio del Excm^a. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dirigido al Sr. Presidente de esta Excm^a. Diputación Provincial, participando deben archivarse los antecedentes que sirvieron de base para la destitución de D. Francisco Rodriguez Barriga, del cargo de Portero del Colegio provincial de "San Francisco", por haber comprobado que la misma fué impuesta por sus antecedentes izquierdistas.

Julio-31.= Al Negd^o. 1^o.= F.Artero.

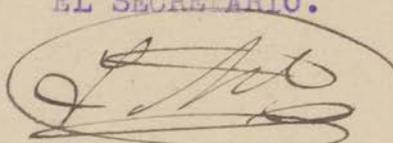
Sesion de 11 de Agosto de 1.941.

La Comision acordó quedar enterada del oficio extractado anteriormente.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO.





ARRIBA ESPAÑA

Sr. GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES
SECRETARÍA GENERAL

Comprobar
Reg. in.º 196
[Signature]

Negociado 14
Número 1933

Tengo el honor de participar a V.S. que con esta fecha he acordado se archiven los antecedentes que sirvieron de base, para la restitución de Don Francisco Rodriguez Barriga del cargo de Portero del Colegio Provincial de San Francisco de esta Capital por haber comprobado que la misma fué impuesta por sus antecedentes izquierdista extemo corroborado por los nuevos informes solicitados a tal efecto.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cáceres 26 de Julio de 1941

EL GOBERNADOR CIVIL

Al Sr. [Signature]

[Signature]

3122



Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Al contestar indiquese el Negociado y el número

DON FAUSTINO ARTERO ORTEGA, ABOGADO Y SECRETARIO INTERINO
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

CERTIFICO: que la Comisión Gestora de esta Excma.
Diputación provincial en sesión celebrada el día de
hoy, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

»La Comisión Gestora quedó enterada del siguiente
oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia del
día 28 de Julio último: »Tengo el honor de partici-
par a V.S. que con esta fecha he acordado se archi-
ven los antecedentes que sirvieron de base, para la
destitución de don Francisco Rodriguez Barriga del
cargo de Portero del Colegio provincial de San Fran-
cisco de esta Capital por haber comprobado que la mis-
ma fué impuesta por sus antecedentes izquierdistas
extremo corroborado por los nuevos informes solici-
tados a tal efecto.»

Es copia que concuerda con su original al que
me remito.

Y para que conste, expido la presente que visa
el Sr. Presidente en Cáceres, a once de Agosto de mil
novecientos cuarenta y uno.-

Ve Bº
EL PRESIDENTE.

CUMPLASE:
EL PRESIDENTE.